

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	309156
Número de orden de compra a modificar:	82963

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Divani Andreina Riveros Oropeza
Proveedor:	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-30 08:52:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76446	GORRAS Y CAMISAS	CDP-2621	CDP	2621

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa tipo polo	38.0	Unidad	25609.61	CDP-2621	973165.18

2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Gorra o cachucha	68.0	Unidad	16875.43	CDP-2621	1147529.24
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Logo corporativo (tamaño bolsillo)	106.0	Unidad	6081.39	CDP-2621	644627.34
4	dtv03--IVA	1.0	Unidad	525411.13	CDP-2621	525411.13

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica orden de compra 82963 de 2021, teniendo en cuenta que el proveedor solicito prorroga mediante comunicación, donde manifiesta "la situación de suministro de materias primas (textiles e insumos) se ha agravado de manera crítica esto, reflejo de la situación mundial en la cadena de suministro lo cual ha generado un desabastecimiento general , en el sector textil , las telas e insumos tales como cremalleras , hilos, botones, broches se encuentran totalmente desabastecidos porque las fábricas que producen estos producto no han tenido las materias primas necesarias para cumplir con los compromisos hechos. En razón a lo expuesto y ante la imposibilidad de atender estas órdenes dentro del término pactado, solicitamos a usted se amplié el plazo de entrega de la dotación hasta el 28 de febrero de 2022." Por lo anterior y una vez analizada la petición, la supervisión acepta la solicitud de prorroga hasta el 28 de febrero de 2022, para el cumplimiento del objeto contractual



Johana A. Medina Peña
Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO DÍAZ ROZO

Documento: 80.408.119